



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN H. D.

VISTO: el EX-2025-01737309-GDEMZA-
OSEP#MSDSYD, referenciado: “ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS AUDITIVAS P/
USUARIOS y NO USUARIOS con CUD”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°202/25 del H. Directorio se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros se lleve a cabo una LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la Adquisición de PRÓTESIS AUDITIVAS, según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinadas a afiliados de la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS, USUARIOS y NO USUARIOS CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, evaluadas por el Servicio de Fonoaudiología, a fin de satisfacer necesidades que al respecto demanda el Sector; estimándose el gasto en un importe total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$42.400.000,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública PROCESO COMPR.AR N°055/2025 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de TRES (3) Oferentes:

MARIO RODOLFO MALANIUK.....	\$27.590.000,00
JMG SA	\$38.400.000,00
MARIA SILVIA SARDI	\$25.880.000,00

Que procedido a la merituación de las ofertas la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar de acuerdo a detalle y fundamentaciones invocadas en Acta celebrada al efecto, esto es, por ajustarse a lo solicitado en pliego, corresponder a precios vigentes de plaza y menor precio.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

- se acompaña informe técnico de la Subdirección de Diversidad Funcional, Rehabilitación y Apoyo Social – Servicio de Fonoaudiología.
- obra comprobante ajustado al Ejercicio 2.025, con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que la Dirección de Servicios Administrativos, destaca la normativa que a continuación se invoca:

- Art.132° Ley 8706: *El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones..., "...d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...";*
- Art.149° Decreto N°1000/15: *"...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas; "...Criterios de Evaluación : Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante....".*

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos en su dictamen sugiere, que de compartir el H. Directorio las argumentaciones invocadas, puede procederse al dictado de la resolución definitiva, no resultando otras observaciones en cuanto a aspectos jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y de acuerdo con lo informado por el Departamento de Asesoría Técnica, con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR.AR N°055/2025 relativa a la Adquisición de PRÓTESIS AUDITIVAS, según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinadas a afiliados de la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS, USUARIOS y NO USUARIOS CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, evaluadas por el Servicio



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

de Fonoaudiología; conforme a lo indicado por la comisión actuante en Informe y Acta de Preadjudicación a fin de satisfacer necesidades que al respecto demanda el Sector, a favor de las firmas, renglones y montos que abajo se indican, por un importe total de PESOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$21.890.000,00):

- OFERENTE: MALANIUK MARIO RODOLFO

RENGLÓN N° 01:

Audífono Izquierdo X 1 U - Audífono Pediátrico, recargable digital retroauricular con ganancia para hipoacusia severa 71 a 90 dB. Programación a través de PC para utilizar software de adaptación según edad y perfil audiométrico del paciente.

Procesamiento digital de la señal en no menos de 16 canales y/o bandas en caso de audífonos libre de canales. IP mayor a 57. - Starkey- Evolv AI 1600 BTE Recargable, 16 bandas, 16 canales. Compresión de rango dinámico amplio que permita al máximo la inteligibilidad del habla. Micrófonos de direccionalidad adaptativa, cancelador de feedback, reductor digitales de ruido, múltiples memorias/programas. Estrategias de reducción frecuencial (compresióntransposición). Conectividad inalámbrica directa con dispositivos android/IOS. Clasificador de sonido ambiente. Audífono Pediátrico, recargable digital retroauricular con ganancia para hipoacusia severa 71 a 90 dB.

Programación a través de PC para utilizar software de adaptación según edad y perfil audiométrico del paciente. Procesamiento digital de la señal en no menos de 16 canales y/o bandas en caso de audífonos libre de canales. IP mayor a 57.

Cantidad: 1,00

Precio Unitario:\$1.990.000,00

IMPORTE SUB - TOTAL ADJUDICADO\$1.990.000,00

OFERENTE: JMG S.A.

RENGLÓN N° 02: Audífono digital retroauricular adulto para hipoacusia severa 91 a 120 db. ip igual o mayor a 57. programación a través de pc para utilizar software de adaptación según edad y perfil audiométrico del paciente. procesamiento digital de la señal en 12 canales y/o 12 bandas en casos de equipos libre de canal. - Audifono digital, retroauricular, gama media con ganancias para hipoacusias profundas: 91 a 120 dbs MODELO LEOX 3 UP MARCA BERNAFON

Cantidad: 01

Precio Unitario:\$ 995.000,00

RENGLÓN N° 03: Audífono digital retroauricular adulto para hipoacusia severa 71 a 90 db y ganancias hasta 110 db. ip igual o mayor a 57. programación a través de pc para utilizar ofware de adaptación según edad y perfil audiométrico del paciente. procesamiento digital



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

de la señal en 12 canales y/o 12 bandas en casos de equipos libre de canal. – Audífono digital, retroauricular, gama media con ganancia para hipoacusias severas: 71 a 90 dbS MODELO LEOX 3 SP MARCA BERNAFONE

Cantidad: 19

Precio Unitario:\$ 995.000,00

Total Renglón:\$18.905.000,00

IMPORTE SUB-TOTAL ADJUDICADO\$19.900.000,00

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO\$21.890.000,00

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las prescripciones del Art.132º inc. d) de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149º y c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/15 y Art.40º inc. f) del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias, imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N°12 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 24-04-2025

g.q.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE-01737309 adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA adquisición de prótesis auditivas usuarios y no usuarios con CUD

Datos Generales

Nº de Expte: 01737309-EX-2025	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
--------------------------------------	---------------------------------------